



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 09 MAY 2025

Res. DECECO N° 331-25

Expte. N° 6679/24

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 44/25, mediante la cual se designa al Alumno PAIVA Lucas Matías, D.N.I. N° 42.934.800, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III", de la carrera Contador Público, (Plan de Estudios 2019), que se dicta en Sede Salta, con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 273/25, se otorgó prórroga al Alumno PAIVA, para asumir funciones en el cargo antes mencionado, durante el periodo comprendido entre los días 6 de Abril de 2025 y hasta el 02 de Junio de 2025.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 6 de mayo de 2025, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Alumno, PAIVA Lucas Matías, D.N.I. N° 42.934.800, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III", de la carrera Contador Público, (Plan de Estudios 2019), que se dicta en Sede Salta, con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Catedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./G.M.M.

Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10.9 MAY 2025

RES. DECECO N° 330 - 25

Expte. N° 6513/24

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 102/25 mediante la cual se designa al alumno Santiago Marcelo COLQUE, D.N.I N° 42.132.874, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Historia Económica y Social" con extensión de funciones a "Historia Económica" de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2019 y 2022 respectivamente) y al "Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) que se dictan en la Sede Salta, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), a partir de la fecha de efectiva toma de posesión, y por el término de un año; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs.62 de las presentes actuaciones, obra nota presentada por el alumno COLQUE, por medio de la cual solicita prórroga para asumir el cargo mencionado precedentemente.

Que en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría (de aplicación supletoria), se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

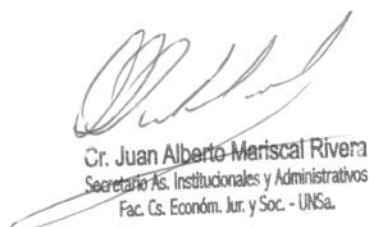
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga solicitada por el alumno COLQUE, Santiago Marcelo, D.N.I. N° 42.132.874, desde el día 19 de Mayo de 2025 y hasta el día 2 de Julio de 2025, para asumir el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Historia Económica y Social" con extensión de funciones a "Historia Económica", designado mediante Res CD-ECO N° 102/25.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C/J.A.B


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa